

Comunicado técnico No. 1

Intoxicaciones agudas por fentanilo

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Coordinador

Grace Alejandra Ávila Mellizo

Subdirector

Diana Marcela Walteros Agudelo

Elaborado por:

Alejandra del Pilar Díaz
Diana Ríos Díaz

Grupo de vigilancia de
enfermedades no
Transmisibles

Revisado por:

Diana Marcela Walteros
Acero

Subdirectora de prevención,
vigilancia y control en salud
pública

Aprobado por:

Franklyn Edwin Prieto Alvarado

Director de vigilancia y análisis
del riesgo en salud pública

El documento requirió revisión por la Oficina Asesora de Jurídica: SI NO

El documento requirió revisión por una instancia externa asesora: SI NO ¿Cuál?

© 27 de octubre de 2023. Instituto Nacional de Salud. Bogotá, Colombia

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214

FECHA: 27 de octubre de 2023

PARA: SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y ANÁLISIS DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

El fentanilo es un medicamento opioide similar a la morfina, entre 50 y 100 veces más potente. Las indicaciones de uso abarcan la anestesia general, analgesia para uso ambulatorio en pacientes con dolor crónico, entre otros. Los opioides tienen mecanismos que les confieren un potencial adictivo. El uso recreativo puede resultar letal al aumentar la dosis administrada o al cambiar su vía de administración.

El cuadro clínico de la intoxicación por fentanilo corresponde al *toxidrome* opioide, el cual incluye depresión respiratoria (manifestación más importante), miosis puntiforme y depresión del sistema nervioso central. Adicionalmente puede haber manifestaciones clínicas cardiovasculares, gastrointestinales, trastornos electrolíticos y metabólicas.

Entre 2019 y 2021, las muertes por sobredosis de fentanilo en Estados Unidos aumentaron el 94 %, según datos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés). En 2021, unas 140 personas fallecieron en la Unión Europea por consumo de fentanilo, según el European Drug Report 2023.

Durante el segundo semestre de 2023, en medios de comunicación se han identificado noticias sobre incautaciones de fentanilo en diferentes ciudades de Colombia y de casos de intoxicaciones por este medicamento, pero algunas de estas noticias no son información real.

Ante el aumento de la circulación ilegal de fentanilo identificada por las autoridades, la información por los medios de comunicación y considerando la problemática a nivel internacional, el Instituto Nacional de Salud recomienda la intensificación de la vigilancia en salud pública de las intoxicaciones agudas, específicamente por fentanilo, con las siguientes actividades:

- 1. Notificar inmediatamente** los casos de intoxicaciones agudas por fentanilo, tanto las que se notifican en el evento 365 (intoxicaciones agudas por sustancias químicas) como las que corresponden al evento 356 (intento de suicidio - mecanismo intoxicación), idealmente en el módulo de captura en línea de Sivigila 4.0, de forma que se capten los casos en tiempo real.

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214

Para la notificación de casos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Definición de caso: paciente que posterior al consumo de fentanilo (solo o en mezcla) en sobredosis, por cualquier vía de exposición, con cualquier tipo de exposición (accidental, intencional psicoactiva, automedicación, intencional suicida), presenta manifestaciones de un *toxidrome* opioide: pupilas puntiformes (miosis), pérdida del estado de conciencia y dificultad respiratoria.

Tipo de caso: confirmado por clínica. En Colombia no se cuenta con confirmación por laboratorio para esta sustancia química.

Grupo de sustancia: medicamentos (grupo 1). En caso de estar asociado a una mezcla con otro medicamento se mantiene en este grupo, en caso de estar asociado a una mezcla con sustancia psicoactiva se notifica en el grupo otras sustancias químicas (grupo 6).

Nombre de producto: fentanilo o fentanyl, códigos Sivigila 3426 y 0621 respectivamente, adicionalmente se cuenta con el código para algunos medicamentos derivados de la molécula principal: acetilfentanilo (código: 0621), alfentanil (código: 1436), fentanex (código: 3425) y remifentanil (código: 5781).

Tipo de exposición: dependerá de cada caso (intencional suicida, intencional psicoactiva, automedicación o accidental).

Otras claridades: en caso de corresponder a situaciones de brote se deben diligenciar las variables correspondientes, tener en cuenta que por ahora **no es alerta epidemiológica**, se intensifica la vigilancia, pero no ingresa como parte de las alertas definidas en el protocolo.

2. Realizar diariamente el **monitoreo de medios de comunicación y redes sociales**, para identificar información relacionada con la distribución de fentanilo en entidades territoriales, así como de casos de intoxicaciones. Los municipios, distritos o departamentos verificarán esta información. En caso de identificar casos confirmados, la entidad territorial debe verificar su correcta notificación. En caso de ser falsa, se deben explicar los motivos por los cuales se descarta la información.
3. **Caracterizar** las instituciones de servicios de salud que por su capacidad instalada podrían atender casos de intoxicaciones agudas por fentanilo, con el objetivo de fortalecer las capacidades frente a identificación y notificación de casos al sistema de vigilancia.
4. Realizar **búsqueda activa institucional (BAI)** de intoxicaciones agudas por fentanilo. Esta será realizada por los departamentos y distritos al finalizar cada periodo epidemiológico, a partir de

#OrgullosamenteINS



la revisión de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) de acuerdo con lo establecido en el procedimiento estándar de BAI SIANIESP de Sivigila.

5. **Conformar Salas de Análisis de Riesgo (SAR)** ante la presentación de comportamientos inusuales de intoxicaciones agudas por fentanilo, con el objetivo de monitorear la situación, realizar el análisis de la información y articular las acciones necesarias a nivel territorial.
6. **Fortalecer** las capacidades de los municipios y las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) frente al conocimiento y aplicación del protocolo de vigilancia del evento intoxicaciones agudas por sustancias químicas e intento de suicidio.
7. Incentivar la participación del personal de salud y vigilancia en salud pública en el **Curso virtual de la vigilancia epidemiológica de las Intoxicaciones agudas por sustancias químicas**, como complemento del conocimiento del protocolo del evento. Disponible en: <https://aulavirtual.ins.gov.co/Formularios/Inicio/frmVerCurso.aspx?Curso=170&readonly=0>
8. En la página WEB del Instituto Nacional de Salud, en el portal de Sivigila, en la sección de microdatos se encuentran las bases de datos básicos depuradas, sin datos de identificación personal de los eventos de interés en salud pública en el siguiente enlace: <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>

Se encuentran disponibles los informes de evento anuales, semestrales y las infografías con los resultados de la vigilancia, que pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Info-Evento.aspx>

El protocolo de intoxicaciones agudas por sustancias químicas (donde se incluyen las intoxicaciones por fentanilo) puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Fichas-y-Protocolos.aspx>

9. Para la orientación del manejo médico de las intoxicaciones agudas por fentanilo, se podrá solicitar orientación a través de la línea toxicológica nacional 018000916012, o al teléfono en Bogotá 601 2886012.

#OrgullosamenteINS

